



**Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract
SC/02/2017**

Proyecto N°90298 "Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano"

Términos de Referencia: "**Analista de programas, para el diseño e implementación del Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales**".

I. Información General

Título del cargo: *Analista de programas, para el diseño e implementación del Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales*.

N° de posición en Atlas: *Nueva*

Supervisor: *Jefe de División de Desarrollo Urbano del MINVU*

Fecha estimada de inicio del contrato: *marzo 2017*

Duración del contrato: 6 meses. Renovable según la evaluación de desempeño.

Nivel de Remuneraciones: SC/L6 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Santiago, Región Metropolitana.*

Elegibilidad: *Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.*

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC /02/2017**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula. *Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: 20 de febrero de 2017

Importante: *Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.*

Santiago, 02 de febrero de 2017



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Chile en las últimas décadas ha logrado un crecimiento económico sostenido, lo que junto a políticas públicas eficientes ha permitido mejorar sustantivamente sus indicadores socioeconómicos. De hecho, Chile mantiene un índice de pobreza relativamente bajo (14,4% en 2011), muy por debajo del promedio de América Latina (27.9%) y el Índice de Desarrollo Humano es de 0,819 (2012), posicionando a Chile en el primer lugar de América Latina.

No obstante estos buenos resultados generales, persisten desafíos de envergadura vinculados principalmente con los altos niveles de desigualdad que persisten en el país (el coeficiente de Gini se sitúa en 0.52 el 2011, muy por encima del promedio de la OCDE que alcanza el 0.3). Así, es destacado en el Programa País del PNUD Chile para el ciclo entrante 2015-2018, el que señala que "abordar esta desigualdad desde sus distintas dimensiones constituye el mayor reto en Chile, como país de renta media alta. [...] Además, la desigualdad que se evidencia a nivel territorial entre las regiones, tanto en aspectos socioeconómicos como en el acceso a recursos naturales o en la posibilidad de disfrutar de un medio ambiente adecuado, requiere de medidas que entreguen mayores competencias y capacidades a las regiones, municipios y ciudadanos para afrontar sus propios desafíos de desarrollo. La segregación urbana es otra manifestación de la desigualdad en el acceso a servicios y a una calidad de vida adecuada al interior de las ciudades".

Además, según la definición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el concepto ampliado de desarrollo sustentable incorpora aspectos ambientales, sociales y económicos; se orienta a las elecciones y capacidades de las personas; es capaz de generar crecimiento económico y de distribuir sus beneficios en forma equitativa, centrándose en regenerar el medio ambiente y lograr la integración y empoderamiento de la ciudadanía.

En este contexto, el año 2010, el PNUD y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la División de Desarrollo Urbano (DDU), firmaron el convenio "Implementación de la Política de Desarrollo Urbano Sustentable".

Este proyecto, le permitió a ambas instituciones trabajar en aspectos técnicos que han dado lugar al proceso de formulación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).

En términos generales, el objetivo de la PNDU es mejorar la calidad de vida de las personas que residen en Chile, entendida no sólo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas. Todo esto, considerando que Chile no ha tenido una verdadera política urbana para guiar el desarrollo de sus ciudades, con el soporte necesario para generar cambios profundos.

Para la formulación de la PNDU, el MINVU desarrolló un proceso que contó con una amplia participación de distintos sectores de la sociedad chilena a través de una comisión asesora pluralista y diversa. Esta comisión estimó la necesidad de una Política que definiera su centro de atención en las personas y su calidad de



vida. No solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas, como pueden ser las áreas verdes, el transporte público o la contaminación atmosférica, sino también aspectos subjetivos, asociados a la dimensión humana, a valores, creencias y relaciones entre seres humanos.

Con fecha 04 de Marzo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial, la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, que guiará el desarrollo de las ciudades chilenas durante los próximos 50 años, y cuyo objetivo es dar cuenta de las aspiraciones comunes, de las necesidades y carencias, de las reformas y caminos que en materia de desarrollo urbano es preciso recorrer para ser un país más inclusivo y justo.

Esta Política Nacional de Desarrollo Urbano tiene los siguientes propósitos:

- 1. Lograr una mejor calidad de vida para las personas, abordando de manera integral los aspectos que rigen la conformación de nuestras ciudades, buscando que su desarrollo sea socialmente integrado, ambientalmente equilibrado y económicamente competitivo.*
- 2. Apoyar la descentralización del país, acercando las decisiones de carácter local a las personas, respetando a las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana.*
- 3. Entregar un marco explícito que posibilite una reorganización institucional y ordene el accionar de los diversos organismos y actores públicos y privados que intervienen en las ciudades y el territorio, evitando criterios y acciones disímiles, contradictorias o descoordinado.*
- 4. Dar sustento y un sentido de unidad y coherencia a la reformulación de los diversos cuerpos legales y reglamentarios que necesitan modernizarse y adecuarse a los nuevos requerimientos de la sociedad.*
- 5. Generar certidumbres que favorezcan la convivencia de los ciudadanos en el territorio y permitan un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y para las iniciativas de inversión pública y privada.*

En base a este contexto y a la experiencia acumulada a través de este acuerdo previo, el año 2014, el MINVU y PNUD Chile firman un nuevo convenio con el propósito de generar una continuidad por cuatro años más, focalizando la acción conjunta en la implementación de la recientemente aprobada PNDU.

Este último proyecto busca implementar una línea de trabajo y cooperación entre el PNUD y la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Realizando estudios y consultorías con el fin de dar apoyo, insumos y seguimiento al proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, materializando las priorizaciones y enfoques de la estrategia que emanen del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

En este marco, se han estado desarrollando actividades alineadas con los objetivos de la PNDU en sus distintos ámbitos. Dentro de este contexto, y en referencia al objetivo 1.2 de la Política que busca "Revertir las actuales situaciones de segregación social urbana", se describen dos objetivos específicos relacionados con la implementación del Programa de Regeneración de Condominios Sociales:

1.2.2. Generar estrategias de intervención específicas, que incluyan planes y proyectos de remodelación urbana o relocalización, en conjuntos de edificios cuyo deterioro físico sea irrecuperable".

1.2.6. Implementar políticas de recuperación de condominios sociales dirigidas a familias propietarias de viviendas en edificaciones colectivas que presenten problemas urbanos o constructivos críticos, tales como densidad excesiva, tamaño insuficiente o problemas sociales, como alta concentración de pobreza o delincuencia".

Dentro de este marco, se requiere la contratación de un Analista de programas, para apoyar el proceso de diseño e implementación del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales del MINVU.



IV. Objetivo General del Puesto

Apoyar el proceso de gestión del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, en el diseño, planificación, programación y seguimiento, en coordinación con el equipo nacional y regional. Así también deberá monitorear la programación y ejecución presupuestaria de licitaciones de proyectos de regeneración de conjuntos habitacionales, en lo correspondiente a estudios, obras urbanas y gestión de subsidios MINVU, que se aplican en los conjuntos habitacionales.

V. Funciones y Resultados Esperados

El profesional deberá operar en el equipo a cargo del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales y se encargará específicamente de apoyar el proceso de gestión del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, en el diseño, planificación, programación y seguimiento, en coordinación con el equipo nacional y regional. Además, deberá realizar seguimiento a la implementación de los conjuntos ingresados el año 2012 como parte del "Programa de Recuperación de Condominios Sociales" y los conjuntos habitacionales ingresados durante el año 2015.

Sus funciones específicas se detallan a continuación:

1. Apoyar al levantamiento, definición y modelamiento del proceso asociado a la estrategia de intervención urbana habitacional del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales identificando con precisión actividades y productos necesarios para la implementación del Programa y seguimiento de los casos de intervención.
2. Apoyar a las regiones en la definición de iniciativas de inversión de las distintas líneas de acción urbanas habitacionales aplicadas al programa, con la información técnica y administrativa pertinente que le permita gestionar y obtener la recomendación técnico-económica favorable.
3. Coordinar con las regiones los procesos relacionados con la programación y ejecución presupuestaria y monitorear el cumplimiento de metas del Programa, junto con el control de gestión y reportes de indicadores del programa.
4. En general, sin que la enumeración anterior involucre prioridad o sea taxativa, realizar todas las acciones que requiera el proceso de gestión del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*
- *Demostrar interés en el trabajo y labor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.*
- *Capacidad demostrable de trabajo en equipos multidisciplinarios*
- *Capacidad demostrable de liderazgo.*
- *Capacidad de relacionarse interpersonalmente*
- *Interés en temáticas de equidad urbana y de regeneración urbana.*

Habilidades Técnicas:

- Experiencia en la formulación y/o aplicación de programas públicos.
- Experiencia en la elaboración y/o seguimiento de estudios o implementación de programas financiados con recursos del Estado.
- Experiencia de trabajo en instituciones públicas.
- Manejo informático: software de modelamiento de procesos, procesamiento de texto, planillas de cálculo, elaboración de presentaciones.

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida	
Formación Académica	Título universitario en carreras tales como Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero en construcción civil, Ingeniero Comercial o equivalentes si el título profesional es de universidad extranjera. Deseable estudios complementarios al perfil solicitado.
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la formulación y/o aplicación de programas públicos. - Experiencia en la elaboración y/o seguimiento de estudios o implementación de programas financiados con recursos del Estado. - Experiencia de trabajo en instituciones públicas.
Idiomas	Inglés nivel básico
Otros requisitos	Manejo informático: software de modelamiento de procesos, procesamiento de texto, planillas de cálculo, elaboración de presentaciones.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.		
Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	Título universitario en carreras tales como Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero en construcción civil, Ingeniero Comercial o equivalente sí el título profesional es de universidad extranjera - Con título profesional solicitado: 15 puntos -Otros estudios complementarios al perfil solicitado: 10 puntos	25
Experiencia Profesional	Experiencia en la formulación y/o aplicación de programas públicos. - 5 o más años de experiencia: 20 puntos - 3 a 4 años de experiencia: 10 puntos - 2 o menos años de experiencia: 5 puntos Experiencia en la elaboración y/o seguimiento de estudios o implementación de programas financiados con recursos del Estado. - 5 o más años de experiencia: 20 puntos - 3 a 4 años de experiencia: 10 puntos	55



	<ul style="list-style-type: none"> - 2 o menos años de experiencia: 5 puntos - Experiencia de trabajo en instituciones públicas. - 5 o más años de experiencia: 15 puntos - 3 a 4 años de experiencia: 10 puntos - 2 o menos años de experiencia: 5 puntos 	
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> Inglés nivel básico - Nivel básico de inglés: 5 - Sin conocimientos de inglés: 0 puntos 	5
Otros requisitos	<p>Manejo informático: software de modelamiento de procesos, procesamiento de texto, planillas de cálculo, elaboración de presentaciones.</p> <p>Con manejo de software de modelamiento de procesos y planillas de cálculo 15</p> <p>Con manejo de procesamiento de texto, planilla de cálculo y elaboración de presentaciones:10</p>	15
Total		100

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 80 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10
<i>Demostrar interés en el trabajo y labor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i>	10
<i>Capacidad demostrable de trabajo en equipos multidisciplinarios</i>	20



Capacidad demostrable de liderazgo	20
Capacidad de relacionarse interpersonalmente	20
Interés y conocimiento de temáticas de equidad urbana y de regeneración urbana	20
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.